



Alaitz Ibarguren Beloki
arkitektoa

PROYECTO DE EJECUCION
ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DE ESCUELA INFANTIL KATTUKA
ARBIZU

promotor: AYUNTAMIENTO DE ARBIZU

T. 615 72 25 20 / alaiibar@yahoo.es

JUNIO 2025

MEMORIA

Alaitz Ibarguren Beloki
arkitektoa

PROYECTO DE EJECUCION
ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DE ESCUELA INFANTIL KATTUKA
ARBIZU

promotor: AYUNTAMIENTO DE ARBIZU

T. 615 72 25 20 / alaiibar@yahoo.es

JUNIO 2025

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO

Título *EXEKUZIO PROIEKTUA – Kattuka haur-eskolaren eraikinaren egokitzapena*
PROYECTO EJECUCIÓN – Adaptación del edificio de la escuela infantil Kattuka

Situación Uhalde kalea 22, ARBIZU – NAVARRA

2. AGENTES

2.1. Promotor. AYUNTAMIENTO DE ARBIZU

CIF: P3102700F

Kale Nagusia 7, ARBIZU – NAVARRA

2.2. Redactor, Autor del Estudio de Seguridad y Salud Y Director de Obra.

ALAITZ IBARGUREN BELOKI, arquitecta, N° Colegiado: 51879

3. OBJETO

El objeto de este proyecto, es la definición de las obras de adaptación encaminadas a la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil, en la existente escuela infantil Kattuka.

El Ayuntamiento de Arbizu tiene interés en solicitar la ampliación de plazas de la Escuela Infantil Kattuka a que se refiere el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo como base la visión del ciclo de Educación Infantil del ayuntamiento, que es partidario de un primer ciclo integral, gratuito y universal. La gratuidad ya ha llegado, y el ayuntamiento desea ahora dar pasos hacia la universalidad.

La oferta de plazas de 0-3 en el valle es limitada y no hay alternativa que pueda absorber la demanda actual por lo que la propuesta descrita en esta memoria tiene ese mismo objetivo, ampliando en 24 plazas (de 6 a 8 unidades) la oferta de la escuela infantil.

Para ello se propone llevar a cabo las obras necesarias, de acuerdo al Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

4. ANTECEDENTES y ÁMBITO DE LAS OBRAS

Antecedentes

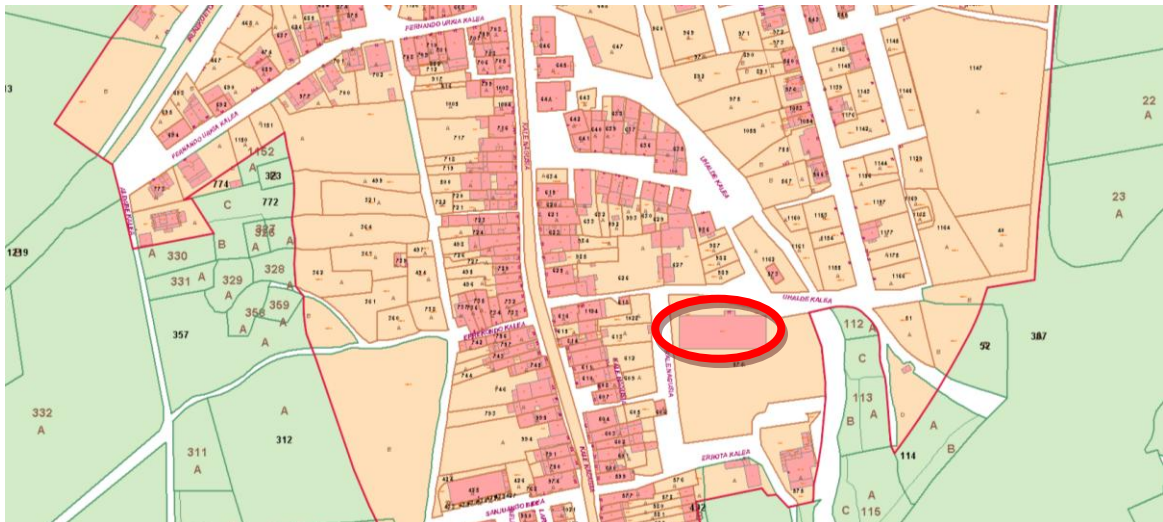
El edificio aislado con uso docente – centro escolar infantil 0-3 años obtuvo su licencia de apertura en agosto del 2011.

En el año 2020 se le adosó el porche orientación sur.

Previo a la redacción de este Proyecto, se realizó una Memoria Valorada para la correspondiente solicitud de ayudas.

Emplazamiento

El edificio objeto de obras se ubica en Uhalde kalea 22 de la localidad de Arbizu, en la parcela catastral 574 del polígono 01.



Descripción y datos del inmueble

Se trata de una parcela clasificada como urbana - equipamiento, que delimita al norte y oeste con espacio público (Uhalde kalea y Kale Nagusia, respectivamente), al este con el río Leziza y al sur con espacio verde libre.



La actuación se lleva a cabo en la planta baja de la edificación existente que consta de semisótano más planta baja. La escuela infantil ocupa toda la planta baja de la edificación y se extiende al espacio exterior con porche cubierto y patio de juegos.

La actuación se realiza en dos partes:

- Por un lado, se actúa en el interior de la edificación, para adecuar una nueva aula.
- Por otro lado, se actúa en el exterior, ampliando el espacio cubierto alargando el porche existente.

A continuación se adjuntan fotografías del estado actual de la edificación (EXTERIORES E INTERIORES):



Fachada sur, porche cubierto y espacio exterior de juegos.

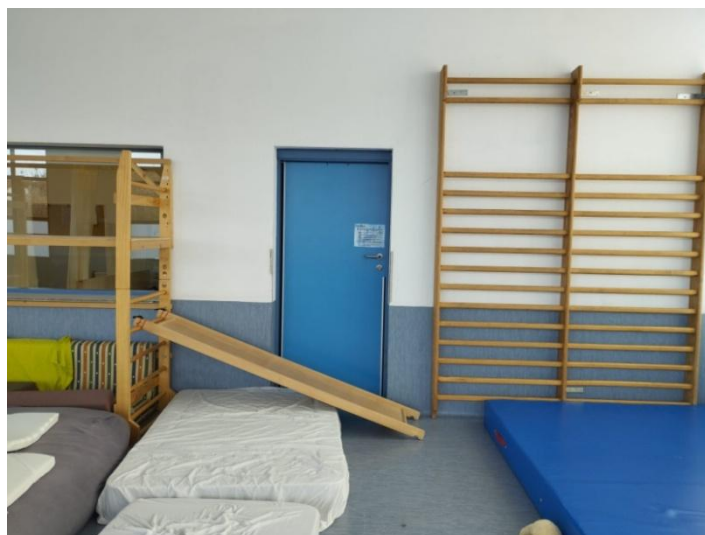


Fachada norte-acceso, semisótano + planta baja.



Aula actual de psicomotricidad.

Aula multiusos



Accesorios baño

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los cambios a realizar en el edificio son pequeños en comparación con la oferta alcanzable:

Adaptación de los espacios:

- Se convertirá el aula de psicomotricidad actual (de 71,27 m²) en un aula doble para niños de 1-2 años con baño propio y aula de siestas con acceso directo desde el baño y el espacio exterior.
- Se colocará un mueble cambiador con bañera en el baño actual (de 16,26 m²), con vistas al aula.
- Se dividirá el espacio de usos múltiples actual en dos espacios, creando así una nueva aula de psicomotricidad (de 113,30 m²) y un aula para siestas (de 37,30 m²). Para ello se construirá un nuevo tabique reforzado, según se detalla en los planos.
- La puerta entre el baño y la nueva aula de siestas se sustituirá por una nueva puerta que disponga de una ventana para posibilitar el contacto visual entre ambos espacios.
- Se colocará un falso techo registrable en el nuevo espacio destinado a aula para siestas, a una altura de 2,5 m.
- Se colocarán persianas venecianas en las cristaleras de los nuevos espacios de sala de siestas y sala de psicomotricidad (orientación sur y oeste).
- Se eliminará la puerta entre comedor y baño, puesto que ahora se convierte en baño de nueva aula.

Ampliación del porche exterior

Se ampliará el porche exterior de la fachada sur un vano más hasta la última salida del edificio para proteger esta de las inclemencias del tiempo (según planos), aumentando la comodidad de alumnos.

- Los dinteles se apoyarán por un lado en la estructura existente de hormigón armado. Para llegar a esa estructura se picará la fachada y una vez anclados los dinteles se reparará. En el otro lado se apoyarán en soportes metálicos tubulares para evitar esquinas. También para evitar esquinas metálicas de las placas de anclaje y los tornillos, se cubrirán con basas de mortero de retracción limitada con esquinas achaflanadas.
- Las placas de anclaje se apoyarán directamente en la solera de hormigón existente.
- La cubierta será a un agua, con una pendiente del 10%, de placas tipo sandwich de 3cm de espesor. Los voladizos serán de 0,50 m. Se colocará un remate en la unión con la fachada para impermeabilizar la junta. El canalón será de acero galvanizado y se aprovecharán las bajantes existentes

6. SUPERFICIES

Superficie útil total de actuación:	265,90 m2.
Aula nº4 (1-2 años)	71,30 m2
Sala Reposo Aula nº4	37,30 m2
Aula de psicomotricidad / multiusos	125,35 m2
Baño	16,20 m2
Ampliación porche exterior (50%)	31,5/2 =15,75 m2

7. JUSTIFICACIÓN URBANISTICA

La parcela 01-574 en parte, así como como la edificación existente en la que se actúa, según el Plan General Municipal (aprobación definitiva 20/02/2017) está clasificada como **Suelo Urbano** y calificado como **Sistema General - Equipamiento Existente Educativo**. Por ello le corresponde la **Zona Ordenanza 12 - Equipamiento**, en la que se define lo siguiente:

- En cuanto al uso: *dotacional en todas las clases*.

→ El uso de Equipamiento Educativo es **admisible**, y las obras de adecuación propuestas en este proyecto mantienen este uso.

- Situación 1: *Ocupando una manzana completa o cuando sea la única edificación de la manzana por ser el resto zona verde, o cuando formando parte de una manzana se encuentre separada del resto de los usos por una zona verde.*

Parcelación: *no se fija parcela mínima ni frente mínimo. Los retranqueos en fachada y linderos son libres.*

→ Se actúa sobre una edificación existente, siendo la mayoría obras interiores. En cuanto a la ampliación del porche según características de la parcelación, es **admisible**.

Volumen: *Edificabilidad 1,00 m2/m2; Ocupación 60%; Altura máxima 2 plantas (8 metros); se permite sótano, semisótano y bajo-cubierta.*

→ Se actúa sobre una edificación existente ya consolidada. Se trata de una edificación de semisótano + planta baja con altura < 8 metros, siendo **admisible**.

Según datos gráficos medidos directamente del Plan Municipal la parcela cuenta con una superficie de 2.250 m2, por lo que la ocupación máxima sería de (60%) 1.350 m2 y la edificabilidad máxima de 2.250 m2.

La superficie construida total según datos catastrales y medición de superficie construida en base al art.39 de las ordenanzas (modificación, 28/08/2020) es de:

$[1.086,60 \text{ (planta baja)} + (1.086,60 \times 0,5) \times 1,10 \text{ (planta semisótano)} + 190 / 2 \text{ (porche exterior)}]$
= 1.779,23 m2.

Con una superficie de ocupación de: $1.086,60 + 190 = 1.276,60 \text{ m2}$.

Las actuaciones propuestas en proyecto solamente aumentan el volumen edificado en 15,75 m2 de superficie edificada (porche exterior). Siendo la superficie total edificable computable de $1.795 \text{ m2} < 2.250 \text{ m2}$, **admisible**.

En cuanto a la superficie de ocupación, la ampliación del porche ocupa 31,5 m2. Siendo la superficie total ocupada de $1.308,10 \text{ m2} < 1.350 \text{ m2}$, **admisible**.

- Condiciones estéticas: *La edificación deberá regirse por las condiciones estéticas que le corresponde por su situación dentro de una manzana o por las correspondientes a las tipologías residenciales junto a las que se encuentre. Deberán ser respetuosas con el entorno urbano y natural.*

→ Se actúa sobre una edificación existente, siendo la mayoría obras interiores. En cuanto a la ampliación del porche se siguen las características del actual porche en cuanto a las condiciones estéticas, considerándolas **admisibles**.

8. PRESTACIONES DEL EDIFICIO

Seguridad

SEGURIDAD ESTRUCTURAL

El volumen principal no es objeto de este proyecto.

Para la ampliación del porche, se ha tenido en cuenta lo establecido en los documentos básicos DB-SE de Bases de Cálculo y DB-SE-AE de Acciones en la Edificación, así como en el Código Estructural; para asegurar que el edificio tenga un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto, de modo que no se produzcan en el mismo o en alguna de sus partes, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, vigas, pilares, forjados, muros u otros elementos estructurales que comprometan directamente la resistencia mecánica, la estabilidad del edificio o que se produzcan deformaciones inadmisibles.

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

El proyecto se ajusta a lo establecido en DB-SI para reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, asegurando que los ocupantes puedan desalojar el espacio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

El proyecto se ajusta a lo establecido en DB-SUA en lo referente a la configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el espacio, de tal manera que pueda ser usado para los fines previstos reduciendo a límites aceptables el riesgo de accidentes para los usuarios.

Habitabilidad

HIGIENE, SALUD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en el DB-HS con respecto a higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

El conjunto de la edificación proyectada dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes, de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua y de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo señalado en el DB-HR de forma que se limite, dentro del edificio y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades. Todos los elementos constructivos, cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

AHORRO DE ENERGÍA Y AISLAMIENTO TÉRMICO

En el presente edificio no se actúa sobre la envolvente.

La edificación proyectada dispone de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

Funcionalidad

UTILIZACIÓN

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en el DB-SUA, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

ACCESIBILIDAD

El proyecto se ajusta a lo establecido en el DB-SUA.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIOVISUALES Y DE INFORMACIÓN

El edificio se ha proyectado de tal manera que se garanticen el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Limitaciones de uso

El espacio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva.

Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del espacio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

En Arbizu, junio de 2025



ALAITZ IBARGUREN BELOKI
arkitekta

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

1.- SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

La cimentación existente en el edificio no se modifica en el presente proyecto. Queda fuera del ámbito de actuación del mismo.

Bases de Cálculo

Las acciones características que se han adoptado para el cálculo de las solicitaciones y deformaciones, son las establecidas en las normas CTE-DB-SE-AE Y NCSE.02, y sus valores se incluyen en el apartado "Acciones adoptadas en el cálculo" de esta memoria.

El diseño y cálculo de los elementos y conjunto estructural de acero se ajusta en todo momento a lo establecido en el Código estructural, y su construcción se llevará a cabo de acuerdo con lo especificado en dicha norma.

No se ha considerado necesario realizar un estudio geotécnico, por la pequeña dimensión de la actuación estructural. Por lo que se adoptarán las características del terreno que en su día se definieron para la ejecución de la edificación principal.

2- SISTEMA ESTRUCTURAL

Del estudio y análisis del sistema estructural del inmueble por medio de inspecciones visuales y datos recogidos in situ, se deduce que no existen patologías estructurales. La estructura existente se encuentra en buen estado, por lo que no requiere de ninguna intervención.

La única intervención estructural se llevará a cabo en la ampliación del porche existente adosado a la fachada sur, donde se repetirá la estructura metálica actual, ampliando otro vano de luz, con las mismas características que lo existente. La cubierta del porche se resuelve mediante cobertura de chapa sobre perfiles conformados Z en paralelo a la fachada y sobre pórticos de acero, atornillados a pilar de hormigón armado existente de la edificación principal y a solera/losa en vertical.

Para ello, la estructura soporte de la ampliación del porche se resuelve mediante pórtico de acero.

Los parámetros que determinaron sus previsiones técnicas han sido, en relación a su capacidad portante, la resistencia estructural de todos los elementos, secciones, puntos y uniones, y la estabilidad global del edificio y de todas sus partes; y en relación a las condiciones de servicio, el control de las deformaciones, las vibraciones y los daños o el deterioro que pueden afectar desfavorablemente a la apariencia, a la durabilidad o a la funcionalidad de la obra; determinados por los documentos básicos DB-SE de Bases de Cálculo, DB-SE-AE de Acciones en la Edificación, DB-SE-A de Acero, el DB-SI-6 Resistencia al fuego de la estructura y del Código Estructural.

3.- SISTEMA ENVOLVENTE

Cubierta

La cubierta del porche se resuelve mediante chapa sándwich de 3 cm de espesor.

No se actúa en el resto de la envolvente de la edificación principal.

Para la estimación del peso propio de los distintos elementos que constituyen la cubierta del porche se ha seguido lo establecido en DB-SE-AE.

Los parámetros básicos que se han tenido en cuenta a la hora de la elección del sistema de cubierta han sido la zona climática, el grado de impermeabilidad y recogida de aguas pluviales, las condiciones de propagación exterior y de resistencia al fuego y las condiciones de aislamiento acústico determinados por los documentos básicos DB-HS-1 de Protección frente a la humedad, DB-HS-5 de Evacuación de aguas, DB-HE-1 de Limitación de la demanda energética, DB-SI-2 de Propagación exterior y DB-HR de protección frente al ruido.

Carpintería Exterior

Se dispondrá de persianas venecianas en las carpinterías orientadas a la fachada sur y oeste de las "nuevas" aulas de psicomotricidad y siesta, como sistema de oscurecimiento exterior.

4.- SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN Y ACABADOS

Se trata de un espacio diáfano, sin ningún tipo de compartimentación, sólo la zona de escalera deberá cerrarse para cumplir las condiciones de sectorización del CTE-DB-SI.

Particiones interiores

Los tabiques serán de cartón-yeso con subestructura de 90 y 70 cm.

Los parámetros básicos que se han tenido en cuenta a la hora de tomar esta elección, han sido la zona climática, la transmitancia térmica y las condiciones de aislamiento acústico determinados por los documentos básicos DB-HE-1 de Limitación de la demanda energética, DB-SI-1 de Propagación interior y el DB-HR de protección frente al ruido.

Carpintería interior

La carpintería interior será similar a la existente (baquelizada), y con vidrio para tener visión en dos direcciones, con protección para antiatrapamientos.

Los parámetros básicos que se han tenido en cuenta a la hora de la elección de la carpintería interior han sido las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad, en lo referente a impacto con elementos frágiles, atrapamiento, aprisionamiento y características funcionales determinados en los documentos básicos DB-SUA-2 Seguridad frente al riesgo de impacto y atrapamiento, DB-SUA-3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos y DB-SUA-9 Accesibilidad.

Pavimentos

En toda la escuela existe el mismo material de acabado compuesto por pavimento vinílico homogéneo reforzado, que será el que también se utilice para los arreglos de la “nuevas” estancias.

Paredes

En general, los revestimientos verticales interiores se acabarán con pintura plástica lisa, el mismo pavimento vinílico se elevará también a modo de zócalo en las “nuevas” estancias.

Techos

Se dispondrá de falso techo registrable de yeso laminado en la sala de siestas, para reducir la altura del espacio y mejorar en confort.

Los parámetros básicos que se han tenido en cuenta a la hora de la elección de los acabados han sido los criterios de confort y durabilidad, así como las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad en lo referente a los suelos determinadas por el documento básico DB-SUA-1 Seguridad frente al riesgo de caídas y DB-SUA-9 Accesibilidad.

5.- SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

Abastecimiento de Agua

El edificio dispone de este servicio. Los montantes y tuberías interiores de la red serán de polietileno reticulado. Se prevé nueva toma de agua caliente y fría para una bañera/cambiador.

Saneamiento

El edificio dispone red de recogida de aguas separativa.

Las aguas pluviales de la cubierta, ampliación del porche, se recogerán en canalón de chapa galvanizada, a continuación con el resto del canalón existente y bajará por bajantes existentes.

Las fecales se conducirán por medio de desagües, derivaciones, bajantes y colectores de PVC y finalmente a la red municipal. Se prevé nueva salida para una bañera/cambiador.

Suministro eléctrico

Se adecuará la instalación eléctrica a la modificación de distribución prevista en la reforma teniendo en cuenta el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), tanto en la sala de psicomotricidad como la sala de siestas. Intervenciones:

- En la nueva sala de siestas, se “bajará” el cableado y las luminarias actuales, desde el techo al nuevo falso techo. Y se independizará el circuito de iluminación con respecto a la sala de psicomotricidad colocando sus respectivas llaves de encendido /apagado a cada circuito y estancia.
- Por la nueva ubicación de la bañera, eliminar/reubicar alguna toma de enchufe (por distancias de seguridad).

Protección contra incendios

También se dotará el espacio de elementos de protección contra incendios, como se describe en la documentación gráfica y en la sección de cumplimiento CTE-DB SI del presente documento.

Equipamiento

El nuevo baño para aula deberá disponer de una nueva bañera/cambiador.

En Arbizu, junio de 2025



ALAITZ IBARGUREN BELOKI
arkitekta